



**PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN  
EJERCICIO FISCAL  
2023**

La Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rústica en Coahuila (CERTTURC), es un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene por objeto atender los problemas que se presenten respecto a los asentamientos humanos irregulares en el estado, con el propósito de proveer las medidas necesarias para satisfacer en ellos los requisitos indispensables que concluyan en la legal tenencia de la tierra y otorguen seguridad jurídica respecto al patrimonio familiar inmobiliario, opera con recursos proveniente de transferencias estatales y recursos propios obtenidos por los servicios que se prestan.

El decreto de creación de este Organismo en su ARTICULO SEPTIMO establece que La dirección y administración de la CERTTURC estarán a cargo de un Consejo Directivo y de un Director General, bajo el principio del manejo transparente y eficaz de los recursos y la ejecución de las políticas y programas, y el artículo 17, de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Coahuila de Zaragoza señala: “El órgano de gobierno de las entidades paraestatales tendrá las siguientes atribuciones indelegables:... IV. Aprobar los planes, programas y presupuestos de la entidad paraestatal, así como sus modificaciones, de acuerdo con legislación aplicable; Por tal motivo con fecha 31 de enero de 2023 aprobó nuestro presupuesto estimado de ingresos, presupuesto de egresos e indicadores de desempeño para el ejercicio 2023.

Derivado de esta aprobación se emite el Programa Anual de Evaluación para medir los resultados obtenidos con la gestión del presupuesto aprobado.

Este programa anual de evaluación nos permitirá realizar una valoración objetiva del desempeño del Programa de Regularización de la Tenencia de la Tierra, midiendo los logros alcanzados en relación a los indicadores proyectados y aprobados por nuestro órgano de gobierno.

**Fundamento Legal**

- Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 79.

El presente programa tiene por objeto:

- Determinar los tipos de evaluación que se aplicarán al programa, como parte de un proceso integral, gradual y útil para apoyar las decisiones en materia presupuestal.
- Establecer el cronograma de ejecución de las evaluaciones del programa para el ejercicio fiscal 2023.



- Vincular el cronograma de ejecución de las evaluaciones con las actividades de la Dirección de evaluación y seguimiento de programas, y al ejercicio del presupuesto.

#### Programa sujeto a evaluación

- Programa de Regularización de la Tenencia de la Tierra

#### Glosario de Términos

Para los efectos del presente programa, se entenderá por:

**EVALUACIÓN.** El análisis sistemático y objetivo del programa, que tiene como finalidad determinar la eficacia, el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia e impacto.

**INDICADORES DE DESEMPEÑO.** Son instrumentos que proporcionan información cuantitativa sobre el desenvolvimiento y logros de una institución, programa, actividad o proyecto a favor de la población u objeto de su intervención, en el marco de sus objetivos estratégicos y su Misión.

**MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS.** (MIR) es una herramienta de planeación que en forma resumida, sencilla y armónica establece con claridad los objetivos de un programa, incorpora los indicadores que miden dichos objetivos y sus resultados esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores e incluye los riesgos y contingencias que pueden afectar el desempeño del programa.

#### Metodología

Las evaluaciones deberán ser realizadas por la Dirección de Evaluación y Seguimiento de Programas, estas serán trimestrales y medirá los resultados obtenidos en relación a los indicadores propuestos, con la finalidad de fortalecer la gestión de las unidades administrativas y determinar las acciones a realizar.

#### Tipo de Evaluación

Específica: Muestra el avance en el cumplimiento de objetivos y metas programadas mediante un análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión.

#### Indicador Predios escriturados y Escrituras entregadas

Predios dentro y fuera de la mancha urbana que a través de este programa cuente con escritura a favor de su poseedor para con ello otorgar certeza jurídica sobre su patrimonio familiar inmobiliario

#### Indicador, Predios escriturados

Es el porcentaje de dividir las escrituras elaboradas a nombre de sus poseedores entre la proyección de escrituras de nueva elaboración lo que determina el avance de viviendas con escritura.

$$PVE=(EE/PEE)*100$$



PVE: Porcentaje de viviendas escrituradas

EE: Escrituras elaboradas

PEE: Proyección de escrituras a elaborar

Indicador, Escrituras entregadas

Es el porcentaje de dividir las escrituras entregadas a nombre de sus poseedores entre la proyección de escrituras entregadas a beneficiarios lo que determina el avance de viviendas con certeza jurídica.

$$PFC = (EE/PEE) * 100$$

PFC: Porcentaje de familias con certeza jurídica

EE: Escrituras entregadas

PEE: Proyección de escrituras entregadas a beneficiarios

Indicador, Total de asentamientos humanos con negociaciones de regularización exitosas. Convenios de regularización entre propietarios y colonos que deriven en escrituras a favor de sus poseedores para con ello otorgar certeza jurídica sobre su patrimonio familiar inmobiliario.

Es el porcentaje de dividir los convenios celebrados en relación a proyección de convenios a celebrar

$$PCF = (CF/CP) * 100$$

PCF: Porcentaje de convenios firmados

CF: Convenios firmados

CP: Convenios proyectados

Indicador, Sentencias logradas.

Juicios colectivos que deriven en escrituras a favor de sus poseedores para con ello otorgar certeza jurídica sobre su patrimonio familiar inmobiliario.

Sentencias logradas

$$PSL = (SL/SP) * 100$$

PSL: Porcentaje de Sentencias logradas

SL: Sentencias Logradas

SP: Sentencias proyectados

Indicador, Tramites solicitados

Numero de tramites solicitados en módulos de orientación e integración de expedientes en las instalaciones o en las colonias.



Estado  
de Coahuila



Es el porcentaje de dividir el número de tramites solicitados en relación a la proyección de expedientes a integrar para la elaboración de escrituras

$$PTS=( TS/PTN)*100$$

PTS: Porcentaje de tramites solicitados

TS: Tramites solicitados

PTN: Proyección de tramites nuevos

#### Calendario de evaluaciones

- abril de 2023
- julio de 2023
- octubre de 2023
- enero de 2024

Los resultados se publicarán con el avance de gestión financiera correspondiente a cada trimestre en el siguiente link: <http://www.certturccoahuila.gob.mx/>